

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est. DIARIO RELIGIOSO-POLITICO. Ubi Petrus ibi Ecclesia.

MATH. CAP. XII, V. 50.

S. AMB. IN SAL. XL., 50.

AÑO IV.

Valencia: Martes 25 de Mayo de 1880.

NÚM. 907

Benedicimus idem Pater, vestris bis precibus ac filialis amoris testimonio, puterna invicem benignitate responsens, apostolicam benedictionem vobis ex animo impertimus est, Deum adprecans ut novis vobis ad religionem demque acatibus tuendam vires sufficit, omnique vera solidaeque felicitate eumlet. — Leon XIII, al Director y redactores de la LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano sin novedad en su importantísima salud.

OPREMUS
PROPTINTE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM.
ET VIVIFICET EUM.
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA.
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EIUS.

Santoral.

SANTOS DE MAYO. San Gregorio VII, Papa y confesor.
Este Santo fué uno de los Santos Pontífices que ocuparon la silla de San Pedro. Defendió los derechos de la Iglesia contra los potentados, excomulgó a varios príncipes y señores por el pecado de Simonía, escribió muchos libros de epístolas llenos de sabiduría, y ganó el día de méritos, conmutó la vida temporal en la gloria el año 1083.
Martirizado. En Salerno, la dichosa muerte de Gregorio VII, Papa. En Florencia, Santa María Magdalena, virgen.
SANTOS DE MAYO. San Felipe Neri, confesor y fundador.
SANTOS DE PASADÓ MAYANA. SIBO. COPPUS CHRISTI y Santa María Magdalena de Pazzi, virgen.—Procesión general.
Cultos religiosos:
GALERIA HORAS. Continúan en la iglesia de San Mónica. Se describe a las cinco de la mañana, y se reserva a las siete y media de la tarde.
CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nra. Sra. del Carmen de María (Retiro de Pecadores), en San Jerónimo.
Visita a Nra. Sra. de Guadalupe, en San Andrés.

NOVENARIOS.

Iglesia parroquial de San Lorenzo mártir.
Soleme novenario que en honor de Santa Rita de Casia, venerada en dicha iglesia, le dedica sus devotos.
Hoy cuarto día de novenario, por la tarde predicará D. José Vila.

MES DE MARIA.

Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.
A las siete de la tarde, comenzará este ejercicio.
Iglesia parroquial de San Andrés.
Hoy final de los ejercicios, a la hora de costumbre con asistencia de una religiosa capilla de música que cantará un gran trisagio, Te Deum, reserva solemnísima, letanías, con el Magnificat y la despedida; predicará el Sr. D. Nicolás Davila.

Iglesia parroquial de los Santos Juanes.
A las siete de la mañana, Misa con órgano, y por la tarde día último de Mes de María, predicará la meditación de este día D. José Gomez, predicador.

Iglesia parroquial de San Bartolomé.
Los días no festivos, comenzará el ejercicio a las diez de la mañana por una Misa rezada con órgano y meditaciones.
En los días que hay sermón y exposición, empezará el ejercicio a las cuatro de la tarde.

Iglesia parroquial de la Santísima Cruz.
A las siete de la mañana, Misa con órgano y meditaciones, y por la tarde, a las seis y media los ejercicios en los días no festivos, y a las seis en los festivos.

Parroquia iglesia de Santo Tomás Apóstol.
Los días no festivos se practicará el ejercicio a las diez y media, y en los festivos a las once.
Durante el mes se pronunciará por varios señores sacerdotes una serie de Pláticas, como en los años anteriores.

Real capilla de Nra. Sra. de la Seo del obispo.
Todos los días de los ejercicios se celebrarán por la tarde: los días de sermón a las cinco y media, una exposición del Santísimo Sacramento, y los días no festivos a las seis.

Iglesia parroquial de Santa Catarina.
Todos los días a las siete de la mañana, Misa acompañada de órgano, los domingos será de Comunión general; y por la tarde, a las seis y media, el ejercicio, con meditación, rosario, canto de salve y letanías.

Iglesia parroquial del Salvador.
Todos los días a las siete y media de la mañana se practicarán los ejercicios.
Todos los viernes, domingos y días festivos, habrá sermón en la Misa a cargo del Dr. D. Vicencio Ribera y Farragut, catedrático y secretario de estudios del Seminario conciliar central de esta ciudad.

Parroquia iglesia de San Esteban.
Los domingos y días festivos serán los ejercicios por la tarde a las cinco y media, y los demás días por la mañana a las once.

Parroquia iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo.
Todos los días no festivos comenzará el ejercicio a las diez de la mañana.
Los domingos se celebrarán estos ejercicios a las ocho de la mañana, para dar lugar a las funciones parroquiales.

Iglesia de Santo Domingo.
Todos los días, a las siete y media de la mañana, se comenzarán los ejercicios.

Iglesia del Pilar.
Todos los días no festivos, a las siete de la mañana, principiarán los ejercicios por una Misa rezada con meditación.
Los domingos y días festivos se hará el ejercicio a las cuatro de la tarde, con sermón que dirá don Vicente Buella y exposición de S. D. M.

Iglesia parroquial de San Martín.
Todos los días por la mañana a las siete, Misa rezada con órgano; y por la tarde, los días no festivos, los días de sermón y exposición, y los días de sermón y exposición, y los días de sermón y exposición.

zada con órgano; y por la tarde, los días no festivos, comenzará el ejercicio a las siete, y en los festivos la Misa será de Comunión general, y el ejercicio de la tarde a las cinco y media, con sermón y exposición de S. D. M.

La Union Católica.

PROGRESOS DE LA EPOCA.

Empieñanse los partidarios del liberalismo en sostener que la sociedad progresa, caminando por las vías de su completo perfeccionamiento, y no encuentran palabras para anatematizar a los que un día y otro ponemos de manifiesto los funestos resultados de eso que ellos llaman progreso, y que nosotros tenemos por inmundicia y corrupción.

La sociedad progresa, es cierto, pero progresa hacia atrás. Van los hombres, llevados de su orgullo y de los locos devaneos de su razón, hacia un ideal que ni saben donde está ni cuál es su camino: marchan a ciegas, sin rumbo fijo, ni guía que les asegure de no estraviarse; desprecian la tradición por antigua, y lo antiguo por cosa baladí; propio solo de los tiempos de ignorancia, y a la un y a la postré, tras de mucho caminar, se encuentran con que han retrocedido muchos siglos y conducido a la sociedad a un estado de anarquía verdaderamente deplorable.

Estamos recorriendo una senda fatal, cuyo término es un abismo, y se dice que progresamos, rodeados de peligros por todas partes, nos empeñamos en cerrar los ojos, y no sentimos esos sacudimientos que agitan a los pueblos, anunciando que la materia eléctrica está preparada y nutrida en todas partes para una catástrofe universal.

La Europa toda se ve impelida hacia el abismo, víctima de la filosofía de los impíos, cuyas destructoras doctrinas lo invaden todo. Francia, que por espacio de cerca de un siglo viene marchando a la cabeza de la conjuración tramada contra el orden, la legitimidad, la justicia, el derecho y la verdadera libertad, no ha perdonado medio para excitar en las demás naciones el furioso entusiasmo con que la Revolución ha trabajado y trabaja en aquel país.

El veneno se ha esparcido por todos los pueblos, y España no podía verse libre de él. El terreno había sido convenientemente preparado, y ha germinado la semilla.

Y los hombres que pomposamente se llaman conservadores, y que lo son de los funestos frutos que nos legara la anarquía revolucionaria, son principalmente responsables del incremento que van tomando los males que el país lamenta. Ellos con sus contempciones, con sus debilidades, con sus vergonzosas transacciones, y muy especialmente con esa indiferencia con que miran siempre los negocios que interesan verdaderamente al país, engolfados como se hallan de continuo en las miserables rencillas de partido y atentados solo a la conservación del poder, que es lo único que saben conservar, los conservadores, decimos, con su funesta política y sus egoístas ambiciones, están contribuyendo especialmente a la ruina del país y preparando la catástrofe que ya se cierne sobre nuestras cabezas.

No son esto vanas lamentaciones nuestras, hijas de la pasión ó fruto de una imaginación soñadora. El estado en que el país se halla es alarmante, y pide imperiosamente medidas que pongan a salvo la sociedad y la familia de los ataques de que son objeto.

Hace muy pocos días, la prensa de Madrid reseñaba con horribles detalles uno de esos espantosos crímenes que con tan aterradora frecuencia se repiten, cometido contra un honrado y pacífico ciudadano, en pleno día y en una de las calles más concurridas. Casi a las mismas horas se había perpetrado un escandaloso robo en la misma corte, segunda parte de otro no menos importante llevado a cabo días antes; y todavía no se había estinguido el eco de las palabras de indignación que produjeran tan horribles crímenes, cuando llega la noticia de un serio motín internacionalista en una de las principales capitales, motín que ha revestido los caracteres más graves y que debiera hacer abrir los ojos al gobierno.

En Barcelona ha sido invadida, destruida e incendiada una fábrica; sus obreros, por no obedecer la imposición de los internacionalistas, han sido maltratados, expulsados de los talleres con violencia, dispersados por los golpes y las amenazas, obligados en fin, a pasar por las horcas candinas de los autores de la irrupción brutal. La autoridad civil no ha tenido fuerza para imponerse al motín, y llamada la militar a disolver la sedición, ha tenido que emplear gran contingente de fuerza armada para lograr su objeto. Una ciudad tan populosa como Barcelona ha pasado casi un día entero sumida en el más deplorable estado de angustia y de zozobra, viendo arder el edificio de una gran fábrica por sus cuatro costados, y esperando de un momento a otro que las hordas de fanáticos y fuereos sectarios, tal vez excitados por los huelguistas de Francia, se derramaran por las calles, amenazando incendiario todo con su combustible favorito, que es el petróleo.

Tenemos, pues, la Internacional comenzando su obra destructora en Cataluña; el bandolerismo organizado en la Mancha y Andalucía; la emigración creciente en las provincias del Norte y de Levante; movimientos republicanos en

Aragón y Valencia; en Galicia la miseria haciendo numerosas víctimas, y en las populosas capitales, el pacífico vecindario a merced de desalmados asesinos y ladrones, no obstante las numerosas legiones de policía organizadas, que custodian al país mas de quince millones de reales al año.

He ahí los frutos que debemos al liberalismo: he ahí los progresos que hacen los pueblos educados al calor de esa tan cacareada libertad.

A LA JUVENTUD CATOLICA DE VALENCIA.

Varias veces hemos visto agitada en la prensa católica de Madrid, la idea de crear un centro de letrados que tome a su cargo la noble empresa de defender al clero ante los tribunales de justicia, de las infundadas acusaciones de que constantemente es objeto por parte de los que, aspirando a conseguir sus fines particulares en el desquiciamiento social que procuran por toda suerte de medios, ven natural y lógicamente en el clero su enemigo más formidable. Y cuantas veces hemos encontrado en dichos periódicos algo que hiciera referencia a tan importante asunto, nos hemos apresurado a trasladarlo a nuestras columnas, no solo por el grato placer de ponerlo en conocimiento de nuestros lectores, si que considerando la conveniencia y altitud de la idea, se fuera preparando la opinión a recibir y pudiera ser pronto un hecho en todas las capitales de España: la creación de esos centros a que incumbe la elevada misión de reparar la brecha que la impiedad y mala fe de algunos hombres tratan de abrir en la muralla de la fe. Este ha sido nuestro propósito, y seguiremos dedicándole una atención preferente en nuestras columnas, con la seguridad de que mas pronto ó mas tarde, la buena semilla ha de producir sus naturales frutos.

Por hoy solo nos proponemos llamar la atención de la Juventud Católica de Valencia hacia el siguiente importante acuerdo que acaba de tomar nuestra hermana de Madrid:

«El secretario de la Junta de Valencia, Sr. D. Gonzalo de la Torre de Trasierra, ha respondido con entusiasmo a la generosa invitación de tomar la iniciativa en la noble empresa de la defensa del clero, por medio de centros de letrados católicos, uno de fuera de nuestra asociación, que a tan laudable obra quieran cooperar; la junta directiva de esta Academia ha encomendado tan honrosa misión a la sección de Derecho, y yo, en nombre de mis compañeros de mesa, cumplo con verdadero regocijo tan grato deber, esperando de todos nuestros compañeros de profesión que a ella pertenecen, acudirán el lunes 24 del corriente a su local, Valverde, 34, puntos 4, a fin de ponernos de acuerdo para tan importante proyecto.»

Ante la grandeza de la obra que acometemos, nadie sin embargo debe retroceder, recordando las palabras del inmortal Aparis: «No se nos esconde lo poco que valemos, lo nada que tenemos, pero hoy todo es campo de batalla, y todos somos soldados, y oímos todos esta voz: Habla sin odio y sin temor; di lo que sepas.»

El secretario.—Gonzalo de la Torre de Trasierra.

LO DE BARCELONA.

Los graves sucesos ocurridos en la capital del Principado catalán, a que en otro lugar hacemos referencia, los refiere en los siguientes términos un diario oficioso de Madrid.

«Segun noticias que hemos adquirido en los centros oficiales, a las dos y media de la tarde de ayer participó el gobernador de Barcelona al capitán general del Principado que los obreros de la fábrica Morell la habían incendiado y que no bastando para contener una escasa fuerza de la Guardia civil, reclamaba el auxilio a dicha autoridad militar.»

Personada esta en el lugar del suceso con dos compañías y un escuadrón, entró acompañando a la primera autoridad civil en la calle de Amalia, donde se halla situada la fábrica, donde había mas de 1.000 obreros impidiendo funcionar las bombas.

Las autoridades lograron deshacer los grupos que invadían la fábrica y restablecer el orden por completo, sin tener que hacer uso de las armas. El fuego fué apagado, quedando destruida la maquinaria y electricos, no a causa del incendio, sino por los esfuerzos de los trabajadores amotinados.

El gobernador civil ha tomado las precauciones convenientes, y han sido detenidos muchos de los revoltosos que están ya en poder del juzgado que instruye el proceso: La misma autoridad dice que hay motivo para sospechar que son impulsados por móviles de agentes revolucionarios.

El gobernador civil, Sr. Cosío, ha ordenado la disolución de las asociaciones de trabajadores.

Están tomadas todas las precauciones necesarias para castigar pronto y severamente todo nuevo conato de motín.

El juzgado ha tomado ya declaración a los detenidos.

Dominado que fué el conflicto, se retiraron las fuerzas del ejército que habían acudido en auxilio de la autoridad, quedando solo una compañía custodiando el edificio.

Un escuadrón vigila las afueras por si concurren obreros de Sans y de Graeia.

A las seis de la tarde el orden era completo y la población en general apenas si llegó a conocer el suceso hasta después de terminado.

El Liberal dice: «No hay el mas leve sintoma que haga temer se renueve el tumulto, y la capital del Principado ha recobrado su tranquilidad habitual; pero el gobernador civil, en la prevision de que las cuestiones que sostienen los trabajadores entre sí pudieran dar motivo a nuevos disturbios, ha dispuesto que se disuelvan todas las sociedades de obreros, donde generalmente se forman esas tempestades del trabajo contra el capital, que producen aquellos motines.»

Y añade El Liberal: «Como consecuencia, sin duda, de las noticias comunicadas por las autoridades de Barcelona, ayer tarde celebraron una larga conferencia en el Senado el presidente del Consejo y el señor ministro de la Guerra.»

Este ultimo advirtió en seguida al general Prendergast que convenia su presencia en Barcelona, y la citada autoridad, cumpliendo los deseos del ministro, salió anoche mismo para Barcelona por la línea de Valencia.»

En los periódicos de Barcelona hallamos nuevos detalles sobre tan escandalosos hechos. El motín ocurrido al rededor de la fábrica y calles inmediatas llegó a tomar serias proporciones, siendo las mujeres las que mas participación tomaron en él. El incendio no ocurrió en las cuadradas, sino en el patio de la fábrica, y la causa parece que fué el aumento de hora y media mas de trabajo. Las mujeres, con grande tenacidad, se opusieron a que las bombas funcionasen, haciendo retroceder a los bomberos y guardias municipales que las acompañaban; las culpas de riego que se presentaron en el lugar del siniestro quedaban inutilizadas por el momento, pues las mujeres soltaban los grifos para que se derramara el agua.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades locales, no fué posible contener a aquellas furias que querían presenciar el incendio de la fábrica, evitando que llegaran los auxilios necesarios para apagar el fuego. Solamente cuando llegaron algunas fuerzas del ejército y de la guardia civil, se consiguió despejar la calle, después de tres horas de lucha entre bomberos y municipales de una parte y de otra numerosos grupos, en su mayor parte compuestos de mujeres, que, confundidas con aquellos, les impedían prestar auxilio de ningún genero a la fábrica incendiada.

Las calles adyacentes fueron ocupadas militarmente, y merced a esta medida se pudo sofocar el incendio a las cuatro de la tarde. La guardia civil se puso sobre las armas y las autoridades prendieron a varios alborotadores entre los que se encuentran algunas mujeres.

El gobernador civil publicó dos bandos, uno de ellos prohibiendo la formación de grupos en las calles de Amalia y adyacentes: la desobediencia a dicha disposición y los ataques a la propiedad serán juzgados con arreglo a la ley de orden público; el otro suspendiendo todas las asociaciones de obreros en aquella provincia, y ordenando la presentación de libros y listas de asociados en el gobierno civil en el improrrogable plazo de diez días.

A pesar de la importancia del motín, no ocurrió desgracia personal alguna.

LA ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES.

En el proyecto leído en el Congreso por el señor ministro de Gracia y Justicia se pide autorización a las Cortes.

1.º Para eliminar de la vigente ley orgánica del poder judicial las disposiciones sobre competencias y reencuadres.

2.º Establecer que el ingreso en las carreras judicial y fiscal sea por medio de oposición.

3.º Asimilar los cargos de ambas carreras, por ejemplo, fiscal de ascenso con juez de entrada, promotor de término con juez de ascenso, abogado fiscal con juez de término, teniente fiscal con magistrado, fiscal con presidente de sala, y fiscal de Madrid con presidente de sala de idem.

4.º Que el Tribunal Supremo constituya una gerarquía aparte, proveyéndose las vacantes en magistrados y abogados de nota, a propuesta de los colegios de abogados.

5.º Reconocer la inamovilidad judicial.

6.º Exigir la responsabilidad a los magistrados del Tribunal Supremo ante el Senado.

7.º Obligar a los presidentes de audiencia a presidir cada una de las salas de justicia una vez por lo menos a la semana.

8.º Convertir los juzgados municipales en juzgados de seccion, compuestos en las localidades que convenga de dos ó mas de aquellos; para lo que se hará separadamente la demarcación necesaria, cuyos juzgados serán desempeñados por jueces de nombramiento real en las capitales de partido judicial, a ser posible letrados, pero siempre propietarios, a propuesta en terna cada trienio de los presidentes de las audiencias, y previos los informes que el gobierno estime oportunos.

Respecto al ministerio fiscal se consiguan bases análogas a las que regulan el judicial.

El proyecto declara que los destinos de plaza

del ministerio de Gracia y Justicia, escepcion del subsecretario, serán desempeñados por funcionarios de las carreras judicial ó fiscal. Y por último, fija por medio de disposiciones transitorias:

1.º Que seguirá habiendo un juez municipal en cada ayuntamiento, nombrado con arreglo a las disposiciones que hoy rigen esta materia.

2.º Que los actuales funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia que lleven dos años en los destinos que desempeñen cuando se publique la ley a que se refieren estas bases, obtendrán las asimilaciones de sus cargos con las carreras judicial ó fiscal, tomando por tipo el sueldo que disfrutaban. Si no llevaren dos años, la asimilacion se hará por el destino anterior.

3.º Que los tribunales colegiados que la ley establezca para conocer en juicio oral y público é instancia única de los delitos que merezcan pena correccional serán competentes también, cuando las circunstancias de la localidad lo permitan, para conocer en la segunda instancia de las apelaciones interpuestas en los juicios verbales y en los de desahucio, que hoy atribuye la ley al juez unico de primera instancia.

Vista de la causa de doña Baldomera.

El viernes último continuó la vista de la causa formada a doña Baldomera Larra y don Saturnino Inegas.

He aquí como resuena el acto en colega de la corte:

«El conocido abogado de este colegio D. Felipe Aguilera comenzó su brillante informe tratando de demostrar que su defendido no podía ser condenado a pena alguna, puesto que no existiendo delito no podía apreciarse tampoco complicidad. Sostuvo que no se había cometido el delito de alzamiento de bienes con perjuicio de acreedores, porque, hablando en términos de derecho, no era posible afirmar que doña Baldomera Larra tuviese acreedores, toda vez que esta señora no es deudora de nadie, pues que, siendo mujer casada, constándole así a sus prestamistas y no hallándose autorizada por su marido para contratar, no había podido obligarse válida ni eficazmente. Adujo a continuación que los hechos de autos no constituían tampoco el delito de estafa, puesto que no medió engaño, ni se ofrecieron garantías, ni doña Baldomera dió a sus prestamistas ningún genero de seguridades.»

Convinó en que las operaciones que dieron lugar a la formación de la causa constituyian una profunda inmundicia, bien dolorosa, porque demostraba el atraso y la falta de amor al trabajo de gran parte de nuestro pueblo, y sostuvo que aquellas operaciones debían apreciarse como un fenómeno económico extraordinario, como una estragancia del crédito, puesto que doña Baldomera Larra, incapaz para contratar, desconocida y sin bienes, gozó de asombroso crédito, mucho mayor que ninguna institución bancaria y que las mas poderosas naciones; pero afirmando al propio tiempo que esos hechos inmorales no constituían delito, ni se hallan previstos en el Código penal, porque el legislador no pudo prever que ocurriesen.

A continuación procuró demostrar que carecian de importancia los argumentos aducidos por el promotor fiscal y por uno de los acusadores privados, para convencer al tribunal de la culpabilidad de su defendido, puesto que ninguno de ellos, ni todos reunidos, indicaban siquiera que hubiese tenido intervención alguna en las operaciones de doña Baldomera Larra, de quien solo era un dependiente. Y terminó pidiendo la absolución de su patrocinado, con pronunciamientos favorables, y que se mandase sacar tanto de culpa contra varias personas que con declaraciones falsas dieran lugar a que se le complicase en el proceso.

El acto estuvo muy concurrido y terminó a las dos y media.

LAS HUELGAS EN FRANCIA.

Por mas que El Figaro de Paris dá por terminada, ó poco menos, la huelga de los obreros de Reims, manifestando que 2000 operarios habían vuelto a sus talleres, es lo cierto, segun se lee en una carta de aquella ciudad, que hay serios temores de que se reproduzca el desorden, y que el gobierno cree pocas todas las precauciones.

He aquí lo que dice la citada carta: «La ciudad continúa ocupada militarmente. En la estación del ferro-carril se ve situado un destacamento del regimiento núm. 132 con la mochila a la espalda. En las calles, las patrullas se cruzan sin cesar.»

En el magnifico paseo que rodea la población ha acampado el escuadrón de dragones número 12 con los caballos ensillados; delante de las casas consistoriales hay dos compañías del regimiento núm. 79 con las armas en descanso.

En Boulingner hay dos baterías de campaña con los atalages puestos y preparadas para salir en el instante que se le comunique orden para ello. En el patio del palacio de Justicia hay otras dos compañías de infantería con los fusiles en pelatón. En el ático se halla un pelotón de dragones con la brida en el brazo y el sable desenvainado. Por último, los husares, encerrados en su cuartel, tienen orden de estar preparados para salir al primer aviso.

Todas estas precauciones se han tomado en

sanas, observa el sabio... necesitan de las artes... sanos no han menester de... inñitil negar que generalmente... decálitro.

(1) Ha dicho Bossuet... do por donde flaquea la... abiduria humana.

Hay varias... cías que han concurrido... Flages, desastre... minante ha sido el excesivo de peso... El puente había sido reconocido... mente y hechóse las pruebas regl...

precio ha subido... Suela toro... calzado, 4... Id. id. id. av

alunas que sufrían los pueblos liberales... las mas fortificados, pues las contraguerrillas... cartistas no dejaban descansar a un momento a... las fuerzas acantonadas, ya tiroteando a las... avanzadas ya llegando hasta las mismas mura... llas, como sucedió en Tudela, en donde embos... cados unos cuantos cartistas en los olivares que... dominaban la vía y la estación, hicieron un... cuantas descargas a la guarnicion del fue...

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy... TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy... TEATRO LAVE.—Funcion para hoy...

D. JUAN BAUTISTA FAYOS Y GUERRERO. Falleció el día 11 de los corrientes. R. I. P.

Todas las misas que se celebrarán hoy 25, en el real colegio de Corpus Christi y en la Capilla de Nuestra Señora de la Seo...

Parte oficial. La Gaceta del día 22 publica las siguientes disposiciones. Ministerio de Gracia y Justicia...

parte comprendida en territorio español del ferrocarril que ha de enlazar la línea de Orense a Vigo, en la de Oporto a Valencia en Portugal.

Avisos oficiales. Servicio de la plaza para el 25 de Mayo de 1880. Parada: los cuerpos de la garrnacion.

Avisos Corporaciones. Ayuntamiento Constitucional de Valencia.—Sección primera.—En esta sección existen documentos...

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—Por acuerdo de la junta de Gobierno de este establecimiento...

Gremio de jalmoros y albarderos.—Hecha la clasificación, estará de manifiesto en casa del síndico José Castellote...

Casa de Beneficencia.—Anuncio.—Con autorización de la Excm. Diputación provincial, se saca a pública subasta la venta en exclusiva dentro del circulo de la capital...

go de condiciones para la subasta de la venta en exclusiva de los billetes de la Rifa de la Casa de Beneficencia, dentro del circulo de la capital...

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Comisión de Hacienda.—Autorizada esta comisión por el Excmo. Ayuntamiento...

OBSERVATORIO METEOROLOGICO de la Universidad de Valencia. Estado atmosférico del día 21 de Mayo de 1880.

Table with meteorological data: Barón, Termómetro, Humedad, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

BOLSA. Cotización oficial del día 22 de Mayo. FONDS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO.

Parte Mercantil. BOLSA. Cotización oficial del día 22 de Mayo.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del colegio de corredores de la Bolsa, hoy día de la fecha.

Correo de Madrid. Correspondencia particular. Madrid 23 Mayo 1880.

Estimado amigo: Acaban de reunirse los diputados y senadores de las izquierdas en el salón de presupuestos del Congreso...

Como no tengo carácter alguno que autorice mi entrada en el citado salón, me veo obligado a esperar que salga alguna persona conocida para adquirir noticias...

Esta tarde ha tenido lugar la inauguración del Congreso general de agricultura y ganaderos, a cuyo acto ha asistido D. Alfonso acompañado del Sr. Cánovas del Castillo...

En resumen, mi opinión es que en vez de fusion, resultará solo de la reunión citada una coalición mas estrecha entre los elementos de oposición...

fusion, resultará solo de la reunión citada una coalición mas estrecha entre los elementos de oposición de ambas Cámaras...

Telegramas. Paris 22 (12-27 mañana).—Apertura de la Bolsa de hoy.

Calculca 22.—Los insurrectos afganos se han concentrado cerca de Ghuzni. En las inmediaciones de Fellahabad ha ocurrido un sangriento combate entre ingleses y afganos.

Esta noche no ha habido novedad en Roubaix. Median negociaciones entre fabricantes y obreros, que darán probablemente por resultado la completa terminación de las huelgas...

Ultima hora. Servicio particular de la UNION CATOLICA. Madrid 24, 10 noche.

BOLSA DE HOY. Consolidado Interior. 17-60. LA TIPOGRAFIA VALENCIANA. Vidal, 2.

Equivalencias métricas. 4 arroba de 50 libras valencianas equivale a 10 k. 650 grams.

Table with exchange rates: SUELA.—Como consecuencia de la importante alza que han experimentado los cueros...

CHAGRINES. NEGROS. BLANCOS. Rvn. docena. Rvn. docena.

SARDINAS.—No hay, las primeras que lleguen se venderán bien. SEDIAS.—Bunol, de 60 a 64 rs.

cabras mate, á los mismos precios de los chagrines negros. Cabras con lustre, á los mismos precios de los chagrines negros.

Con casco comprendido á bordo. Rio la Habana, de 38 á 40 duros pipa. Brasil, de 40 á 42 id.

Para Francia, de 40 á 41 francos id. Para América.—Pocas operaciones. Tendencia alza, por falta existencias en la propiedad.

Para la Habana, de 38 á 40 duros pipa. Brasil, de 40 á 42 id. Para Francia, de 40 á 41 francos id.

Para América.—Pocas operaciones. Tendencia alza, por falta existencias en la propiedad. Equivalencias métricas.

4 arroba de 50 libras valencianas equivale a 10 k. 650 grams. 4 arroba de 50 libras valencianas equivale a 12 k. 780 grams.

REN. KILOG. Suela toro, color avellana para calzado, á. 45 55. Id. id. id. avellana corregel, á. 47 55.

CHAGRINES. NEGROS. BLANCOS. Rvn. docena. Rvn. docena. A. 572 572. B. 556 548.

SARDINAS.—No hay, las primeras que lleguen se venderán bien. SEDIAS.—Bunol, de 60 a 64 rs. Entredobles, de 56 á 60 id.

Despunto de letras al Banco de España, 5 por 100 anual. Valencia 24 de Mayo de 1880.—El síndico, Adolfo Torrens.

